

VISTO:

La nota N° S01: 14273/2019 UADER, referida a la presentación del libro "*Crímenes menores. Género y poder judicial, la trama de una disputa*" de la Lic. Sandra Miguez; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se solicita la declaración de interés institucional la presentación del libro "*Crímenes menores. Género y poder judicial, la trama de una disputa*" de la Lic. Sandra Miguez.

Que la misma se llevará a cabo el día 3 de Junio del corriente a las 20hs en la Casa de la Cultura de la Provincia de Entre Ríos, cita en calle 9 de Julio y Enrique Carbó de la Ciudad de Paraná.

Que la actividad estará co-organizada por la Asamblea de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans de Paraná y el Programa Integral Género, Derechos y Salud de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de nuestra Universidad.

Que el libro contribuye a los feminismos y al amplio movimiento de mujeres, desentrañando las construcciones machistas de poder que operan en el sistema judicial obturando la efectivización de justicia, develando el entramado judicial sucedido en las audiencias en el marco del Juri al Juez Carlos Rossi, responsable de la liberación de Sebastián Wagner, sentenciado como autor material del crimen de Micaela García.

Que la comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de Mayo de 2019, recomienda declarar de interés institucional la presentación del libro "*Crímenes menores. Género y poder judicial, la trama de una disputa*" de la Lic. Sandra Miguez.

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2019, en la Escuela Normal Rural "Almafuerte" dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

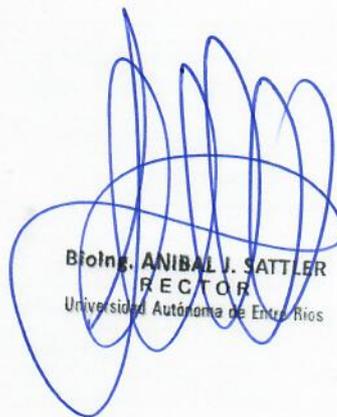
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la presentación del libro "*Crímenes menores. Género y poder judicial, la trama de una disputa*" de la Lic. Sandra Miguez, a llevarse a cabo el día 3 de Junio del corriente a las 20 hs en la Casa de la Cultura de la Provincia de Entre Ríos, cita en calle 9 de Julio y Enrique Carbó de la Ciudad de Paraná.-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biolng. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos